



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

CD11 -ORD-01/01-12

CONSEJO DISTRITAL 11

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO DISTRITAL NÚMERO 11 DEL ESTADO DE JALISCO, UBICADO EN LA CALLE SEBASTIAN ALLENDE NÚMERO 759 DE LA COLONIA TALPITA, DE ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; 176 PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, 13 PÁRRAFO 1 Y 16 PÁRRAFO 1, LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:

C. JOSÉ LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ	CONSEJERO PRESIDENTE-----
C. FRANCISCO JIMENEZ REYNOSO	SECRETARIO-----
CIUDADANOS COSEJEROS	DISTRITALES PROPIETARIOS
C. JAVIER VALENCIA BARRAGAN	CONSEJERO DISTRITAL PROPIETARIO-----
C. GEORGINA ARGÜELLO MICHEL	CONSEJERO DISTRITAL PROPIETARIO-----
C. ANA ISABEL GUERREROSANTOS ARREOLA	CONSEJERO DISTRITAL PROPIETARIO-----
C. RAFAEL GARCÍA IÑIGUEZ	CONSEJERO DISTRITAL PROPIETARIO-----

C. ADRIÁN FELIPE PALOMINO JAIME	CONSEJERO DISTRITAL PROPIETARIO-----
C. ARNAU MURÍA TUÑÓN	CONSEJERO DISTRITO PROPIETARIO-----
CONSEJEROS REPRESENTANTES DE	LOS PARTIDOS POLITICOS-----
C. JOSÉ GUADALUPE DÍAZ SAAVEDRA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.----
C. SERGIO HUGO GARCÍA DÍAZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----
C. PAULO CESAR BARRETO GÓMEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA.-----
C. PEDRO ALBERTO GARABITO NAVA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, COMUNICO QUE ASISTEN POR PRIMERA OCASIÓN A ESTE CONSEJO DISTRITAL LOS CIUDADANOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE ESTE ÓRGANO: JOSÉ GUADALUPE DÍAZ SAAVEDRA, SERGIO HUGO GARCÍA DÍAZ, PAULO CESAR BARRETO GÓMEZ Y PEDRO ALBERTO GARABITO NAVA REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL,

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL PARTIDO DEL TRABAJO RESPECTIVAMENTE.-- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LOS CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REFERIDOS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO Y CUMPLIR CON LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO Y REGLAMENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LES HA ENCOMENDADO." EXPRESANDO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: "-SI PROTESTAMOS"; MANIFESTÁNDOLES EL PRESIDENTE: "- SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO DE JALISCO, SE LOS RECLAME." "ESTOY CONVENCIDO DE QUE PONDRÁN USTEDES TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA".-----

ACTO SEGUIDO PREVIA VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA, EL SECRETARIO HIZO CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, ASÍ COMO SEIS DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES Y CUATRO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE SEIS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO, CITADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

176 PÁRRAFO 1, 2 Y 3, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, Y 20 PÁRRAFO 1, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARÓ LA **EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL**.-----

ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE INDICÓ AL SECRETARIO, QUE PROCEDIERA A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN A LA CUAL HABÍAN SIDO CONVOCADOS, A LO CUAL PROCEDÍ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA-----

QUE EL SECRETARIO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 170, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO; 8, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I Y 16, PÁRRAFOS 1 Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DOCE, A LAS 16:00 HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 SOBRE EL HORARIO DE LABORES DEL PERSONAL DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

4. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 SOBRE LAS CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

ALFA NUMÉRICAS, PARA LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS POR EL CONSEJO GENERAL LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

5. INFORME SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR EL SORTEO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 263, PÁRRAFO 3 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012

6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES; ASÍ COMO LA LISTA DE RESERVA DE ASPIRANTES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012

7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE CONSEJEROS ELECTORALES QUE FUNCIONARÁN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA QUE LOS DOCUMENTOS ANEXOS RELATIVOS A LOS ASUNTOS QUE SE VAYAN A VENTILAR EN LAS SESIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PUEDAN SER REMITIDOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO O ENTREGADOS DIGITALIZADOS EN DISCO COMPACTO, A LOS INTEGRANTES DEL MISMO.

9. ASUNTOS GENERALES.

HECHO LO ANTERIOR, EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSO PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ QUE NO HUBO INTERVENCIONES INSTRUYÓ AL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO PARA QUE CONSULTARA A LOS CONSEJEROS

DISTRITALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ CONSULTADOS LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PROCEDIENDO A SU DESAHOGO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO UNO.- EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE LE PIDIÓ AL SUSCRITO SECRETARIO DE CUENTA DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ, INFORMÉ A LOS PRESENTES, QUE EL MISMO SE HA DADO POR DESAHOGADO EN VIRTUD DE QUE AL PRINCIPIO DE LA SESIÓN SE NOMBRÓ LISTA DE ASISTENCIA Y SE DECLARÓ EL QUORUM LEGAL-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO DOS.- EL CONSEJERO DISTRITAL PRESIDENTE INSTRUYÓ AL SUSCRITO SECRETARIO PARA QUE SE AVOCARA AL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A LO CUAL MANIFESTÉ QUE YA HABÍA SIDO LLEVADO A CABO EL DESAHOGO DEL PUNTO ANTES SEÑALADO.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO TRES.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DISTRITAL INSTRUYÓ AL SUSCRITO PARA QUE SE AVOCARA AL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A LO CUAL MANIFESTÓ QUE SE REFIERE AL INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 SOBRE EL HORARIO DE LABORES DEL PERSONAL DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012-----

EL SECRETARIO EN USO DE LA VOZ, MANIFESTÓ QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 24 PÁRRAFO 1, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SE PROPUSO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS A ESTA SESIÓN, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SECRETARIO DE ESTE CONSEJO LO INSTRUYÓ PARA QUE MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA CONSULTARA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS, A LO CUAL EL SECRETARIO PROCEDIÓ A CONSULTAR SI SE APROBABA DICHA PROPUESTA MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD. ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL REFERIDO INFORME, POR LO QUE NO HABIENDO INTERVENCIONES EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DIERA LECTURA AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO CUATRO.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL SECRETARIO EN USO DE LA PALABRA INFORMA QUE EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 SOBRE LAS CLAVES DE IDENTIFICACIÓN ALFA NUMÉRICAS, PARA LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS POR EL CONSEJO GENERAL LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012. ACTO SEGUIDO EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL INFORME.

EL CONSEJERO ELECTORAL ARNAU MURIA TUÑON: SOLICITO EL USO DE LA VOZ Y CONCEDIDO POR EL PRESIDENTE MANIFESTO: LEÍ EL INFORME QUE SE CIRCULÓ POR VÍA ELECTRÓNICA Y LA PREGUNTA ES, NO MUY BIEN ENTENDÍ COMO ACABARÍA VINIENDO EN LA MUESTRA DIGAMOS, PARA PODER DISTINGUIR POR QUE EL EJEMPLO ESTÁ AMBIGUO ENTONCES NO ENTENDÍ, NO SÉ SI

ALGUIEN ME PUEDE EXPLICAR MÁS, DESPUÉS DE LA REUNIÓN DE LA SESIÓN SI FUERA PERTINENTE, ES UNA PETICIÓN NADA MÁS PARA ENTENDER.

CONSEJERO PRESIDENTE: RESPECTO AL INFORME QUE ESTAMOS RINDIENDO ES CON EL PROPOSITO DE DISTINGUIR CLARAMENTE ENTRE LOS ACUERDOS TOMADOS TANTO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, COMO POR LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES SE HAN ESTABLECIDO CLAVES DE IDENTIFICACIÓN ALFA NUMÉRICAS, PARA LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS POR CADA UNA DE ESTAS AUTORIDADES, NO ES OTRA COSA MAS QUE IDENTIFICAR LOS ACUERDOS POR CADA CONSEJO QUE APRUEBE, ES DECIR, EXISTEN ACUERDOS QUE APRUEBA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EL CONSEJO DISTRITAL Y EN SU MOMENTO YA QUE SE INTEGREN LOS CONSEJOS MUNICIPALES. EN ESTE CASO SE ESTA INFORMANDO LAS CLAVES ALFA NUMERICAS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS, ES DECIR EL DIA DE HOY NOSOTROS VAMOS APROBAR ACUERDOS Y UNA VEZ APROBADOS SE LE VA A IDENTIFICAR QUE CORRESPONDE AL CONSEJO DISTRITAL Y EL NUMERO CORRESPONDIENTE AL ACUERDO.

NUEVAMENTE EN USO DE LA VOZ EL COSNEJERO ELECTORAL ARNAU MURIA TUÑON DICE: ENTONCES NOSOTROS SOMOS ACD-11, YA SABREMOS QUE SON, ES QUE NO MUY BIEN ENTENDÍ CUANDO LEÍ ESO.

POR LO QUE NO HABIENDO INTERVENCIONES, SE DIO POR DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA. -----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO CINCO.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL CONSEJERO PRESIDENTE LE INDICA AL SECRETARIO QUE SE AVOCARA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ QUE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL INFORME SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR EL SORTEO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 263, PÁRRAFO 3 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012. -----

ACTO SEGUIDO EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE EN VIRTUD DE QUE FUE APROBADA LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS EL INFORME DE MÉRITO, SIN QUE HUBIESE INTERVENCIÓN ALGUNA, SE DIO POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO SEIS.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL CONSEJERO PRESIDENTE LE INDICÓ AL SECRETARIO QUE SE AVOQUE AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ QUE EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES; ASÍ COMO LA LISTA DE RESERVA DE ASPIRANTES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012. ----

ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PROYECTO REFERIDO.

SOLICITO EL USO DE LA VOZ EL **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, Y UNA VEZ CONCEDIDO MENCIONO: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SÓLO QUISIERA SABER SI EXISTE UN CRITERIO PARA LA RESERVA EN CASO DE QUE SE PRESCINDA DE UNO DE LOS CAPACITADORES SE VA ATOMAR POR ORDEN, DE ACUERDO A COMO ESTÁ EN EL SISTEMA.

CONSEJERO PRESIDENTE: SERÍA POR ORDEN DE LISTA EL PRIMERO QUE ENTRARIA SERÍA QUIEN ENCABEZA LA LISTA DE RESERVA Y ASÍ SUCESIVAMENTE POR ORDEN DE LISTA.

EL CONSEJERO PRESIDENTE. SOLICITO AL SECRETARIO DE LECTURA A LOS PUNTOS DEL ACUERDO.

SECRETARIO EJECUTIVO: PUNTOS DE ACUERDO.

PRIMERO. SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS CIUDADANOS SELECCIONADOS COMO CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, EN TÉRMINOS DEL ANEXO NÚMERO UNO QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE ACUERDO COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

SEGUNDO. SE APRUEBA LA LISTA DE RESERVA CON LOS CIUDADANOS QUE OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN MAYOR O IGUAL A SEIS Y QUE NO RESULTARON CONTRATADOS EN TÉRMINOS DEL ANEXO NÚMERO DOS QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE ACUERDO COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

TERCERO. NOTIFÍQUESE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

CUARTO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA VOCALÍA LOCAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO.

QUINTO. INFÓRMESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO PARA LA RATIFICACIÓN DE DICHOS NOMBRAMIENTOS. SEÑOR PRESIDENTE.

NO HABIENDO INTERVENCIÓN ALGUNA, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ AL SECRETARIO PARA QUE SOMETIERA MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL A APROBACIÓN DICHO PROYECTO, A LO QUE EL

SECRETARIO PROCEDIÓ A CONSULTAR EL SENTIDO DEL VOTO DE CADA UNO DE LOS COMISIONADOS DISTRITALES ELECTORALES, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, DANDO ASI POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO SIETE.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL CONSEJERO PRESIDENTE LE INDICÓ AL SECRETARIO QUE SE AVOCARA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN EN USO DE LA VOZ INFORMÓ QUE EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE CONSEJEROS ELECTORALES QUE FUNCIONARÁN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PROYECTO REFERIDO, NO HABIENDO INTERVENCIÓN ALGUNA,

EL CONSEJERO PRESIDENTE. SOLICITO AL SECRETARIO DE LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO.

SECRETARIO: PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, ESTARÁ INTEGRADA CON LOS SIGUIENTES CONSEJEROS ELECTORALES.

CONSEJERO: ADRIAN FELIPE PALOMINO JAIME

CONSEJERO: RAFAEL GARCÍA IÑIGUEZ

CONSEJERO: ANA ISABEL GUERREROSANTOS ARREOLA.

LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, ESTARÁ INTEGRADA CON LOS SIGUIENTES CONSEJEROS ELECTORALES.

CONSEJERO: ARNAU MURIA TUÑÓN

CONSEJERO: GEORGINA ARGÜELLO MICHEL

CONSEJERO: JAVIER VALENCIA BARRAGÁN



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

SEGUNDO. EN CADA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES, PRESENTARÁN UN INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

TERCERO. NOTIFÍQUESE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.

EL PRESIDENTE INSTRUYÓ AL SECRETARIO PARA QUE SOMETIERA MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL A APROBACIÓN DICHO PROYECTO, A LO QUE EL SECRETARIO PROCEDIÓ A CONSULTAR EL SENTIDO DEL VOTO DE CADA UNO DE LOS COMISIONADOS DISTRITALES ELECTORALES, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, DANDO ASI POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO OCHO.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL CONSEJERO PRESIDENTE LE INDICA AL SECRETARIO QUE SE AVOCARA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN EN USO DE LA VOZ INFORMÓ QUE EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA QUE LOS DOCUMENTOS ANEXOS RELATIVOS A LOS ASUNTOS QUE SE VAYAN A VENTILAR EN LAS SESIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PUEDAN SER REMITIDOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO O ENTREGADOS DIGITALIZADOS EN DISCO COMPACTO, A LOS INTEGRANTES DEL MISMO.

ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL, EL PRESENTE PROYECTO, NO EXISTIENDO INTERVENCIONES.

EL CONSEJERO PRESIDENTE. SOLICITO AL SECRETARIO DE LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO.

SECRETARIO: PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA QUE LOS DOCUMENTOS ANEXOS RELATIVOS A LOS ASUNTOS QUE SE VAYAN A VENTILAR EN LAS SESIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PUEDAN SER REMITIDOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO O ENTREGADOS DIGITALIZADOS EN DISCO COMPACTO A LOS INTEGRANTES DEL MISMO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 15, PÁRRAFO 1 Y 16, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE A LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.

TERCERO. PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.

EL PRESIDENTE INSTRUYÓ AL SECRETARIO PARA CONSULTE MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL SI SE APROBABA DICHO PROYECTO; A LO QUE EL SECRETARIO PROCEDIÓ A CONSULTAR EL SENTIDO DEL VOTO DE CADA UNO DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, DANDO ASÍ POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO NUEVE.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL CONSEJERO PRESIDENTE LE INDICÓ AL SECRETARIO QUE SE AVOCARA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN EN USO DE LA VOZ INFORMÓ QUE EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A ASUNTOS GENERALES.-----

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: SOLICITO EL USO DE LA VOZ Y CONCEDIDO POR EL PRESIDENTE MANIFESTO: SOLO QUIERO SABER SI YA SE LES TOMÓ EL CORREO



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

ELECTRÓNICO A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS, A FIN DE RECIBIR LAS NOTIFICACIONES.

SECRETARIO: LOS TENEMOS, SOLO QUE SERÍA CONVENIENTE VERIFICAR.

NUEVAMENTE SOLICITO EL USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL PAN Y CONCEDIDO DIJO: YO QUISIERA PEDIR SI LO PUDIERAN CONFIRMAR Y ASENTAR EN EL ACTA.

CONSEJERO PRESIDENTE: QUIERO MANIFESTAR QUE EL SECRETARIO DEL INSTITUTO ELECTORAL AL EMITIR EL ACUERDO DONDE SE TIENE ACREDITANDO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS QUIENES OMITIERON DESIGNAR CORREO ELECTRONICO EN EL MISMO ACUERDO SE LES PREVENIA PARA QUE EN UN TERMINO OTORGADO SEÑALARAN LOS DATOS, NOSOTROS LES PEDIRIAMOS UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO LA SESIÓN, LOS REPRESENTATES DE PARTIDOS AQUI PRESENTES NOS PUEDAN PROPORCIONAR SU CORREOS Y DEMÁS DATOS QUE NO TUVIERAMOS REGISTRADOS Y ASÍ HACERLES LLEGAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A TRATAR EN CADA SESIÓN.

CONSEJERO PRESIDENTE INFORMÓ QUE SIGUE ABIERTO EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES POR SI HAY ALGUNA OTRA CONSIDERACIÓN POR LO QUE NO HABIENDO MAS CONSIDERACIONES EN ESTE PUNTO SE DIO POR DESAHOGADO.---

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN A LO QUE EL SECRETARIO MANIFIESTÓ QUE FUE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA.

EN VIRTUD QUE NO EXISTEN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR DAMOS POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 16 HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DE 2012.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE EN VIRTUD DE QUE HAN SIDO AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, DAMOS POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 16 DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE. CONSTANDO LA



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

PRESENTE ACTA EN 17 FOJAS ÚTILES, CADA UNA FIRMADA AL CALCE, POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO. A LA MISMA SE LE ANEXA EL ORDEN DEL DÍA:

COMO ANEXO UNO:

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 SOBRE EL HORARIO DE LABORES DEL PERSONAL DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

COMO ANEXO DOS:

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 SOBRE LAS CLAVES DE IDENTIFICACIÓN ALFA NUMÉRICAS, PARA LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS POR EL CONSEJO GENERAL LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

COMO ANEXO TRES:

INFORME SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR EL SORTEO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 263, PÁRRAFO 3 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012

COMO ANEXO CUATRO:

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES; ASÍ COMO LA LISTA DE RESERVA DE ASPIRANTES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012

COMO ANEXO CINCO:

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE CONSEJEROS ELECTORALES QUE FUNCIONARÁN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

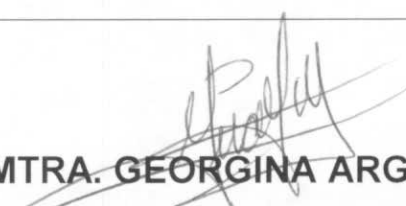


COMO ANEXO SEIS:

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA QUE LOS DOCUMENTOS ANEXOS RELATIVOS A LOS ASUNTOS QUE SE VAYAN A VENTILAR EN LAS SESIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PUEDAN SER REMITIDOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO O ENTREGADOS DIGITALIZADOS EN DISCO COMPACTO, A LOS INTEGRANTES DEL MISMO.

CONSTE.-----

DOY FE -----

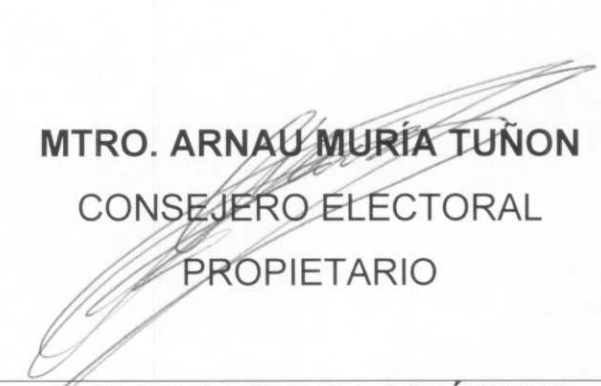
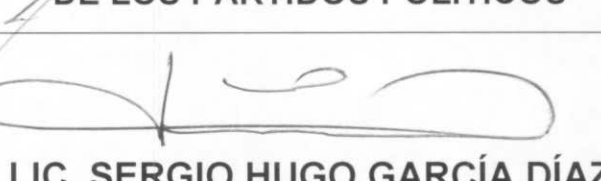
 LIC. JOSÉ LUIS ENRIQUE GUTIERREZ CONSEJERO PRESIDENTE	 MTRO. FRANCISCO JIMENEZ REYNOSO SECRETARIO
CONSEJEROS	ELECTORALES
 LIC. JAVIER VALENCIA BARRAGAN CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO	 MTRA. GEORGINA ARGÜELLO MICHEL CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO
LIC. ANA ISABEL GUERREROSANTOS ARREOLA CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO	 LIC. RAFAEL GARCÍA IÑIGUEZ CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO





**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

 LIC. ADRIÁN FELIPE PALOMINO JAIME CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO	 MTRO. ARNAU MURIA TUÑÓN CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO
CONSEJEROS REPRESENTANTES	DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
 LIC. JOSÉ GUADALUPE DÍAZ SAAVEDRA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 LIC. SERGIO HUGO GARCÍA DÍAZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
 LIC. PAULO CESAR BARRETO GÓMEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	 LIC. PEDRO ALBERTO GARABITO NAVA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LA PRESENTE HOJA ES LA NÚMERO DIECISIETE DE DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 11, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

CD11 -ORD-01/01-12
 CONSEJO DISTRITAL 11
 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO DISTRITAL NÚMERO 11 DEL ESTADO DE JALISCO, SITO EN LA CALLE SEBASTIAN ALLENDE NÚMERO 759 DE LA COLONIA TALPITA, DE ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; 176 PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, 13 PÁRRAFO 1 Y 16 PÁRRAFO 1, LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:

C. JOSÉ LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ	CONSEJERO PRESIDENTE-----
C. FRANCISCO JIMENEZ REYNOSO	SECRETARIO-----
CIUDADANOS COSEJEROS	DISTRITALES PROPIETARIOS
C. JAVIER VALENCIA BARRAGAN	CONSEJERO DISTRITAL PROPIETARIO-----
C. GEORGINA ARGÜELLO MICHEL	CONSEJERO DISTRITAL PROPIETARIO-----
C. ADRIÁN FELIPE PALOMINO JAIME	CONSEJERO DISTRITAL PROPIETARIO-----



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

C. ARNAU MURÍA TUÑÓN	CONSEJERO DISTRITO PROPIETARIO-----
CONSEJEROS REPRESENTANTES DE	LOS PARTIDOS POLITICOS-----
C. JOSÉ GUADALUPE DÍAZ SAAVEDRA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.----
C. SERGIO HUGO GARCÍA DÍAZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----
C. PAULO CESAR BARRETO GÓMEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA.-----
C. PEDRO ALBERTO GARABITO NAVA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----
C. CLAUDIA ELIZABETH CERNA ENCISO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE NUEVA ALIANZA---

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, COMUNICO QUE ASISTEN POR PRIMERA OCASIÓN A ESTE CONSEJO DISTRITAL LA CIUDADANA CONSEJERA REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLITICO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA ANTE ESTE ÓRGANO: CLAUDIA ELIZABETH CERNA ENCISO, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA,-- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LA CIUDADANA REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO REFERIDO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

DEL ESTADO DE JALISCO Y CUMPLIR CON LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO Y REGLAMENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LES HA ENCOMENDADO." EXPRESANDO LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO: "-SI PROTESTO"; MANIFESTÁNDOLE EL PRESIDENTE: "- SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO DE JALISCO, SE LO RECLAME." "ESTOY CONVENCIDO DE QUE PONDRÁ USTED TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA".-----

ACTO SEGUIDO PREVIA VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA, EL SECRETARIO HIZO CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, ASÍ COMO CUATRO DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES Y CINCO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE SEIS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO, CITADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 176 PÁRRAFO 1, 2 Y 3, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, Y 20 PÁRRAFO 1, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARÓ LA **EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL**.-----

ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE INDICÓ AL SECRETARIO, QUE PROCEDIERA A DAR LECTURA AL ORDEN DEL



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

DÍA DE LA SESIÓN A LA CUAL HABÍAN SIDO CONVOCADOS, A LO CUAL PROCEDÍ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA-----

QUE EL SECRETARIO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 170, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO; 8, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I Y 16, PÁRRAFOS 1 Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, A LAS 17:00 HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ENERO DE 2012.
4. INFORME DE TRABAJO QUE RINDEN LAS COMISIONES DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE ESTE CONSEJO DISTRITAL 11.
5. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN EL CUAL SE DETERMINO EL MES DEL AÑO, QUE SERÁ TOMADO COMO BASE PARA LA INSACULACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARAN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA QUE SE INSTALARÁN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

6. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11, RESPECTO DEL NÚMERO DE CASILLAS PROYECTADAS A SER INSTALADAS EN ESTE DISTRITO ELECTORAL CON CORTE AL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE.

7. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 SOBRE LAS ALTAS Y BAJAS DE LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES DENTRO DEL DISTRITO ELECTORAL 11.

8. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11, SOBRE EL INICIO Y AVANCE DE RECORRIDOS POR LAS SECCIONES DEL DISTRITO, PARA LA LOCALIZACIÓN DE LUGARES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LEY PARA LA UBICACIÓN DE CASILLAS.

9. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11, SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE LAS CASILLAS POR SU UBICACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL SE APOYE EN EL CENTRO DE CÓMPUTO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES INTEGRADAS CON UN DIEZ POR CIENTO DE CIUDADANOS DE CADA SECCIÓN ELECTORAL QUE OBTUVIERON SU CREDENCIAL PARA VOTAR AL QUINCE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

11. ASUNTOS GENERALES.



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

HECHO LO ANTERIOR, EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSO PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ QUE NO HUBO INTERVENCIONES INSTRUYÓ AL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO PARA QUE CONSULTARA A LOS CONSEJEROS DISTRITALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ CONSULTADOS LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PROCEDIENDO A SU DESAHOGO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO UNO.- EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE LE PIDIÓ AL SUSCRITO SECRETARIO DE CUENTA DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ, INFORMÉ A LOS PRESENTES, QUE EL MISMO SE HA DADO POR DESAHOGADO EN VIRTUD DE QUE AL PRINCIPIO DE LA SESIÓN SE NOMBRÓ LISTA DE ASISTENCIA Y SE DECLARÓ EL QUORUM LEGAL-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NUMERO DOS.- EL CONSEJERO DISTRITAL PRESIDENTE INSTRUYÓ AL SUSCRITO SECRETARIO PARA QUE SE AVOCARA AL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A LO CUAL MANIFESTÉ QUE YA HABÍA SIDO LLEVADO A CABO EL DESAHOGO DEL PUNTO ANTES SEÑALADO.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NUMERO TRES.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DISTRITAL INSTRUYÓ AL SUSCRITO PARA QUE SE AVOCARA AL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A LO CUAL MANIFESTÓ QUE SE REFIERE A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ENERO DE 2012. -----

EL SECRETARIO EN USO DE LA VOZ, MANIFESTÓ QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL

ARTÍCULO 24 PÁRRAFO 1, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SE PROPUSO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS A ESTA SESIÓN, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SECRETARIO DE ESTE CONSEJO LO INSTRUYÓ PARA QUE MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA CONSULTARA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS, A LO CUAL EL SECRETARIO PROCEDIÓ A CONSULTAR SI SE APROBABA DICHA PROPUESTA MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD. ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL PRESIDENTE SOLICITO AL SECRETARIO CONSULTE SI SE APRUEBA EL PROYECTO DEL ACTA MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL; A LO QUE EL SECRETARIO PROCEDIÓ A CONSULTAR EL SENTIDO DEL VOTO DE CADA UNO DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, DANDO ASÍ POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DIERA LECTURA AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO CUATRO.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SECRETARIO EN USO DE LA PALABRA INFORMA QUE EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL INFORME DE TRABAJO QUE RINDEN LAS



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

COMISIONES DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE ESTE CONSEJO DISTRITAL 11. ACTO SEGUIDO EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL INFORME,

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO DICE: YO PIDO LA PALABRA.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA VOZ.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: TENGO UNA DUDA EN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, ENTIENDO QUE HAY 371 CASILLAS LA VERDAD NO SE SI LO APRECIÉ BIEN, Y EN EL INFORME DEL CONSEJO DISTRITAL AL 15 DE ENERO ERAN 271 CASILLAS, NADA MÁS QUIERO SABER SI LO APRECIE CORRECTAMENTE O SI A LO MEJOR ES UN ERROR DE DEDO, EL DEL INFORME EN EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA.

EL CONSEJERO PRESIDENTE COMENTA: NOS ESTAMOS REFIRIENDO AL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO 4 EN DONDE DICE: INFORME QUE RINDEN LAS COMISIONES DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EN RELACIÓN AL INFORME QUE RINDEN LOS SEÑORES CONSEJEROS ARNAU MURÍA TUÑON, JAVIER VALENCIA BARRAGÁN Y GEORGINA ARGÜELLO MICHEL, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, HACEN LA MENCIÓN QUE SE REQUIERE UN TOTAL DE 371 ANUENCIAS Y EN LA PARTE FINAL DICE, CON 371 CASILLAS ELECTORALES PROYECTADAS CONFORME AL PADRON, MISMAS QUE SE AJUSTAN CONFORME A LA LISTA NOMINAL, SI BIEN ES CIERTO ESTE CONSEJO TODAVÍA NO HA APROBADO EL NÚMERO DE CASILLAS



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

QUE VAN A SER REALES, SINO QUE HAY UNA PROYECCIÓN DE 371 CASILLAS CONFORME AL PADRÓN ELECTORAL, HAN DE RECORDAR USTEDES QUE LA UBICACIÓN DE CASILLAS Y LA TOTALIDAD DEBEN DE REFERIRSE AL LISTADO NOMINAL, PERO ESO HASTA QUE EL IFE NOS INFORME CUÁNTO ES LO QUE QUEDA EN EL LISTADO NOMINAL, ES EL NÚMERO DE CASILLAS QUE ESTE CONSEJO VA A APROBAR HASTA AHORA ES UNA PROYECCIÓN DE ACUERDO AL PADRON ELECTORAL DE CONFORMIDAD A LOS HABITANTES QUE SE REQUIEREN, YO NO VEO NINGUNA INCONGRUENCIA EN ÉSTE INFORME QUE RINDEN.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL PUNTO NUMERO 6

CONSEJERO PRESIDENTE: SI YO LES VOY A PEDIR DE FAVOR QUE SI HAY OBSERVACIONES LO HAGAMOS AL INFORME EN EL QUE ESTAMOS REVISANDO QUE ES EL PUNTO NÚMERO 4, Y LO ÚNICO QUE TUVO A BIEN ÉSTA PRESIDENCIA ES SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN SEA ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON EL PUNTO NÚMERO 4, UNA VEZ QUE PASEMOS AL INFORME AL QUE USTEDES HACEN REFERENCIA, HACEMOS LA OBSERVACIÓN CORRESPONDIENTE, ÚNICAMENTE LAS OBSERVACIONES SON REFERENTE AL INFORME NÚMERO 4, SI NO HAY ALGÚN COMENTARIO, LE SOLICITO SEÑOR SECRETARIO PASEMOS AL SIGUIENTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO CINCO.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL CONSEJERO PRESIDENTE LE INDICA AL SECRETARIO QUE SE AVOCARA AL DESAHOGO DEL



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ QUE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN EL CUAL SE DETERMINO EL MES DEL AÑO, QUE SERÁ TOMADO COMO BASE PARA LA INSACULACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARAN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA QUE SE INSTALARÁN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS EL INFORME DE MÉRITO, SIN QUE HUBIESE INTERVENCIÓN ALGUNA, SE DIO POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO SEIS.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL CONSEJERO PRESIDENTE LE INDICA AL SECRETARIO QUE SE AVOCARA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ QUE EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11, RESPECTO DEL NÚMERO DE CASILLAS PROYECTADAS A SER INSTALADAS EN ESTE DISTRITO ELECTORAL CON CORTE AL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE.

EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS EL INFORME DE MÉRITO.



Edo. Carbajal
Rodriguez

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO SOLICITO EL USO DE LA VOZ Y UNA VEZ CONCEDIDA MENCIONO: NADA MÁS EN RELACIÓN AL INFORME DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, EN SI NADA MÁS ENTENDIENDO QUE ES UN DATO PROYECTADO, NADA MÁS SABER SI DE ESA FECHA AL RENDIMIENTO DEL INFORME HUBO UN INCREMENTO DE LAS 100 CASILLAS O HAY POR AHÍ UN ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EN CUALQUIERA DE LOS DOS.

Andrés

PRESIDENTE: CONSEJERO REPRESENTANTE, EN RELACIÓN AL INFORME DE REFERENCIA SE ASENTÓ QUE SERÁN PROYECTADAS PARA SER INSTALADAS EN ESTE DISTRITO ELECTORAL LA CANTIDAD DE 271 CASILLAS, VOY A SOLICITAR AL COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 21 PÁRRAFO III DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE SE ACLARE, SOLICITO LA COMPARECENCIA DEL COORDINADOR DISTRITAL DE ORGANIZACIÓN A EFECTO DE QUE NOS SAQUE DE DUDAS SI SON 271 CASILLAS O 371 CASILLAS PROYECTADAS.

[Signature]

[Signature]

HACIENDO USO DE LA VOZ EL COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN DIJO: SON 371 CASILLAS PROYECTADAS EN BASE AL CORTE DEL 15 DE ENERO QUE REMITE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO EN EL COMENTARIO QUE EL CONSEJERO REPRESENTANTE DE PARTIDO NOS DECÍA SI HAY UN ERROR DE DEDO Y SON 371, POR QUE EN BASE AL PROCESO ELECTORAL ANTERIORES FUERON 360, SE ESTÁ BUSCANDO PROYECTAR 17 CASILLAS MÁS.

[Signature]

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, ENTONCES SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO QUE DICHA OBSERVACIÓN SEA ACENTADA EN EL ACTA LEVANTADA POR USTED.

SECRETARIO: SE HA TOMADO NOTA SEÑOR PRESIDENTE.

CONSEJERO PRESIDENTE: CORRIJO EN EL SENTIDO DE QUE EN EL INFORME QUE ESTOY RINDIENDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 6 Y QUE LE FUE CIRCULADO, EN VEZ DE LO SEÑALADO COMO 271 CASILLAS, DEBERÁ SER 371 CASILLAS PROYECTADAS, ALGUNA OTRA CONSIDERACIÓN A ESTE INFORME.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: NO SEÑOR PRESIDENTE.

SIN QUE HUBIESE ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, SE DIO POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO SIETE.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL CONSEJERO PRESIDENTE LE INDICA AL SECRETARIO QUE SE AVOCARA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ QUE EL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 SOBRE LAS ALTAS Y BAJAS DE LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES DENTRO DEL DISTRITO ELECTORAL 11

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SE LES CIRCULÓ EL INFORME EN TIEMPO Y FORMA, ÚNICAMENTE PREVIO A QUE INICIARA ESTA SESIÓN SE LES DIO EL ANEXO A ESTE INFORME LA HOJA QUE LES

ENTREGUÉ ANTES DE QUE INICIARA LA SESIÓN, SE LES ESTÁ INFORMANDO QUE CAUSA BAJA ISMAEL JIMÉNEZ ALVARADO Y ENTRARÍA QUIEN ENCABEZA LA RESERVA A SUPLIR ESTA VACANTE MARÍA ISABEL MORALES GONZÁLEZ, FECHA DE BAJA 14 DE FEBRERO DE 2012, FECHA DE ALTA 22 DE FEBRERO DE 2012.

EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS EL INFORME DE MÉRITO, SIN QUE HUBIESE INTERVENCIÓN ALGUNA, SE DIO POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO OCHO.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL CONSEJERO PRESIDENTE LE INDICA AL SECRETARIO QUE SE AVOCARA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ QUE EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11, SOBRE EL INICIO Y AVANCE DE RECORRIDOS POR LAS SECCIONES DEL DISTRITO, PARA LA LOCALIZACIÓN DE LUGARES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LEY PARA LA UBICACIÓN DE CASILLAS.

EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS EL INFORME DE MÉRITO, SIN QUE HUBIESE INTERVENCIÓN ALGUNA, SE DIO POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO NUEVE.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL CONSEJERO PRESIDENTE LE INDICA AL SECRETARIO QUE SE AVOCARA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ QUE EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

SE REFIERE AL INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11, SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE LAS CASILLAS POR SU UBICACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS EL INFORME DE MÉRITO.

EL CONSEJERO PRESIDENTE ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN ESTE INFORME. HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL INFORME SEÑALA QUE: EN EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONTEMPLA CASILLAS EN ZONAS URBANAS Y ZONAS RURALES, HACER LA ACLARACIÓN QUE NUESTRO DISTRITO ÚNICAMENTE CONTEMPLA ZONAS URBANAS.

SIN QUE HUBIESE INTERVENCIÓN ALGUNA, SE DIO POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO DIEZ.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL CONSEJERO PRESIDENTE LE INDICÓ AL SECRETARIO QUE SE AVOQUE AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ QUE EL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL SE APOYE EN EL CENTRO DE CÓMPUTO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA

LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES INTEGRADAS CON UN DIEZ POR CIENTO DE CIUDADANOS DE CADA SECCIÓN ELECTORAL QUE OBTUVIERON SU CREDENCIAL PARA VOTAR AL QUINCE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PROYECTO REFERIDO, NO HABIENDO INTERVENCIÓN ALGUNA,
EL CONSEJERO PRESIDENTE. SOLICITO AL SECRETARIO DE LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO.

SECRETARIO: PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA QUE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 SE APOYE EN EL CENTRO DE CÓMPUTO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, EL CUAL SE UBICA EN LAS OFICINAS CENTRALES LOCALIZADAS EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO; A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES INTEGRADAS CON UN DIEZ POR CIENTO DE CIUDADANOS DE CADA SECCIÓN ELECTORAL QUE OBTUVIERON SU CREDENCIAL PARA VOTAR AL QUINCE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL.

TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DE ESTE CONSEJO DISTRITAL.

EL CONSEJERO ELECTORAL ARNAU MURÍA TUÑÓN SOLICITO EL USO DE LA VOZ Y UNA VEZ CONCEDIDO DIJO: PIDO QUE SE ASIENTE EN ACTAS QUE LLEGÓ EL CONSEJERO RAFAEL GARCÍA IÑIGUEZ.

EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTO: SECRETARIO, HAGA LA ANOTACIÓN EN EL ACTA LO REFERENTE A LO SOLICITADO POR EL CONSEJERO ARNAU MURÍA QUE EN ESTOS MOMENTOS SE INTEGRA EL CONSEJERO ELECTORAL RAFAEL GARCÍA IÑIGUEZ SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.

EL PRESIDENTE INSTRUYÓ AL SECRETARIO PARA QUE SOMETIERA MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DICHO PROYECTO, A LO QUE EL SECRETARIO PROCEDIÓ A CONSULTAR EL SENTIDO DEL VOTO DE CADA UNO DE LOS COMISIONADOS DISTRITALES ELECTORALES, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, DANDO ASI POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO ONCE.- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL CONSEJERO PRESIDENTE LE INDICÓ AL SECRETARIO QUE SE AVOCARA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN EN USO DE LA VOZ INFORMÓ QUE EL DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A ASUNTOS GENERALES.-----

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. POR LO QUE NO



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

HABIENDO MAS CONSIDERACIONES EN ESTE PUNTO SE DIO POR DESAHOGADO.-----

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN A LO QUE EL SECRETARIO MANIFIESTÓ QUE FUE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA.

EN VIRTUD QUE NO EXISTEN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR DAMOS POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 17 DIECISIETE HORAS CON 32 TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 2012.

CONSTANDO LA PRESENTE ACTA EN 21 FOJAS ÚTILES, CADA UNA FIRMADA AL CALCE, POR EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO E INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 QUE INTERVINIERON. A LA MISMA SE LE ANEXA EL ORDEN DEL DÍA:

COMO ANEXO UNO:

PROYECTO DE ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ENERO DE 2012.

COMO ANEXO DOS:

INFORME DE TRABAJO QUE RINDEN LAS COMISIONES DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE ESTE CONSEJO DISTRITAL 11.

COMO ANEXO TRES:

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11, SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN EL CUAL SE DETERMINO EL MES DEL AÑO, QUE SERÁ TOMADO COMO BASE PARA LA INSACULACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARAN



LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA QUE SE INSTALARÁN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

COMO ANEXO CUATRO:

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11, RESPECTO DEL NÚMERO DE CASILLAS PROYECTADAS A SER INSTALADAS EN ESTE DISTRITO ELECTORAL CON CORTE AL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE.

COMO ANEXO CINCO:

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 SOBRE LAS ALTAS Y BAJAS DE LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES DENTRO DEL DISTRITO ELECTORAL 11.

COMO ANEXO SEIS:

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11, SOBRE EL INICIO Y AVANCE DE RECORRIDOS POR LAS SECCIONES DEL DISTRITO, PARA LA LOCALIZACIÓN DE LUGARES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LEY PARA LA UBICACIÓN DE CASILLAS.

COMO ANEXO SIETE:

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11, SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE LAS CASILLAS POR SU UBICACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

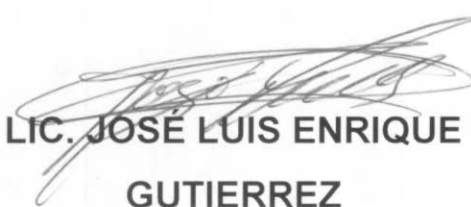
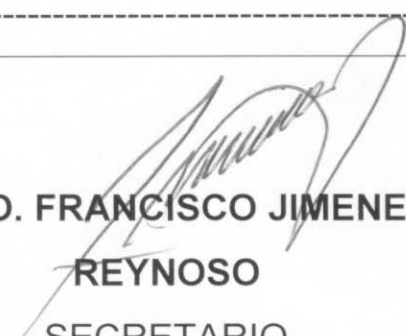
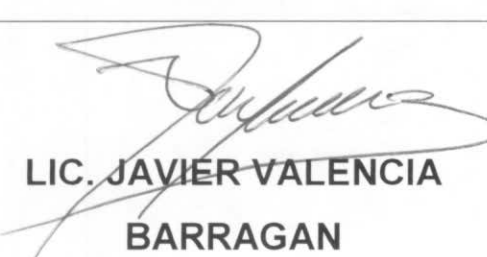
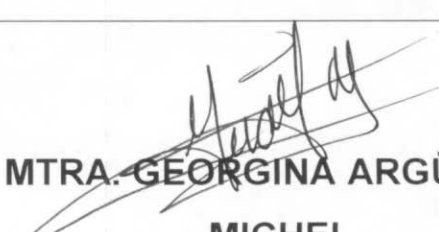
COMO ANEXO OCHO:

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL SE APOYE EN EL CENTRO DE CÓMPUTO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LLEVAR A CABO EL



PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES INTEGRADAS CON UN DIEZ POR CIENTO DE CIUDADANOS DE CADA SECCIÓN ELECTORAL QUE OBTUVIERON SU CREDENCIAL PARA VOTAR AL QUINCE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

CONSTE.-----

 LIC. JOSÉ LUIS ENRIQUE GUTIERREZ CONSEJERO PRESIDENTE	 MTRO. FRANCISCO JIMENEZ REYNOSO SECRETARIO
CONSEJEROS	ELECTORALES
 LIC. JAVIER VALENCIA BARRAGAN CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO	 MTRA. GEORGINA ARGÜELLO MICHEL CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO
 LIC. RAFAEL GARCÍA IÑIGUEZ CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO	 LIC. ADRIÁN FELIPE PALOMINO JAIME CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

 MTRO. ARNAU MURÍA TUÑÓN CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO	
CONSEJEROS REPRESENTANTES	DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
 LIC. JOSÉ GUADALUPE DÍAZ SAAVEDRA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	 LIC. SERGIO HUGO GARCÍA DÍAZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
LIC. PAULO CESAR BARRETO GÓMEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	 LIC. PEDRO ALBERTO GARABITO NAVA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

**MTRA. CLAUDIA ELIZABETH
CERNA ENCISO
REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA**

LA PRESENTE HOJA ES LA NÚMERO VEINTIUNO DE VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE
AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
NÚMERO 11, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO DE FECHA
VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.